



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 949 DE
2018 QUE APRUEBA BASES PROCESO DE
SELECCIÓN, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 984

SANTIAGO,

03 SEP 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 949 de 24 de agosto de 2018, se aprobaron las bases del proceso de selección para el cargo asociado a la función de Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad.

2. Que, en el considerando N°1 de la Resolución Exenta N° 949, se indicó que era necesario para el Servicio proveer 05 cargos asociados a la función de Profesional de Tecnologías de la Información Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad.

3. Que, de acuerdo a lo establecido en el numero I de las bases del proceso de Selección el cual define las características del "Llamado", se indico que "La Dirección del Trabajo llama a Proceso de Selección, para proveer **01** Cargo asociado a la función de Profesional Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad a contrata grado 12° (Escala de Sueldo Fiscalizadora), en el Departamento de Tecnologías de la Información.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE:** la Resolución Exenta N° 949, de fecha 24 de agosto de 2018, en el sentido de dejar establecido que el considerando N°1 que indica "La necesidad del Servicio de proveer 05 cargos asociado a la función de Profesional de Tecnologías de la Información Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad para la Dirección del Trabajo" debe decir, "La necesidad del Servicio de proveer 01 cargo asociado a la función de **Profesional de Tecnologías de la Información Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad** para la Dirección del Trabajo.

2. **ESTABLÉZCASE** que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N°949 que aprueban el proceso de selección para proveer 01 cargo asociados a la función de Profesional de Tecnologías de la Información Ingeniero/a de Aseguramiento de la Calidad para la Dirección del Trabajo.

NOTÉSE Y COMUNÍQUESE.



STANISLAO PEÑALOZA CIFUENTES

DIRECTOR DEL TRABAJO

55L
SSC/MGHP/PFB/JBS/clw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.